



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00827688- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Nancy Susana Stanecka por la cual solicitó autorización y licencia para asistir a la "VII Jornada de la Enseñanza de la Estadística" y al "XLIX Coloquio Argentino de Estadística", realizados en Bahía Blanca (Buenos Aires), entre los días 01 y 04 de noviembre del 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Stanecka revista en un cargo de Profesora Titular (DE) en el Departamento de Estadística y Matemática;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia, del Instituto de Estadística y Demografía y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Dirección de Personal informa que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decanato a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas, a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Dra. Nancy Susana Stanecka (Legajo N° 27.097) en la "VII Jornada de la Enseñanza de la Estadística" y en el "XLIX Coloquio Argentino de Estadística", realizados en Bahía Blanca (Buenos Aires), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 3°, TO de la Ordenanza HCS N° 1/91), desde el 01 al 04 de noviembre de 2022.

Art. 2°.- Disponer que por Dirección Económica Financiera de la Facultad, se otorgue a la Dra. Stanecka un (1) día de viático nacional y el equivalente a pasaje de ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

